

CÁMARA DE SENADORES

SESION 29, EN 30 DE JULIO DE 1831

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ VICENTE IZQUIERDO

SUMARIO.—Asistencia.—Aprobacion del acta de la sesion precedente.—Venta de los terrenos del pueblo de Llopeo.—Comision para ante la Cámara de Diputados.—Solicitud de la señora viuda de Argomedo.—Nueva Comision para ante la Cámara de Diputados.—Acta.

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Aprobar en la forma que consta en el acta el proyecto de lei que manda suspender la enajenacion de los terrenos de indios. (*V. sesiones del 20 de Julio i 2 de Agosto de 1831.*)

2.º Que una Comision compuesta de los señores Gandarillas, Egaña, Irarrázaval i Vial sostenga ante la Cámara de Diputados el proyecto de reforma de la Constitucion. (*V. sesion del 21.*)

3.º Declarar concluída la primera discusion de la solicitud de doña Carmen González viuda de Argomedo. (*V. sesiones del 15 de Julio i 2 de Agosto de 1831.*)

4.º Que una Comision compuesta de los señores Egaña e Irarrázaval sostenga ante la Cámara de Diputados el artículo agregado al proyecto de lei sobre los terrenos de indios. (*V. sesiones del 2 de Agosto de 1831 i 3 de Agosto de 1832.*)

ACTA

SESION DEL 30 DE JULIO

Se abrió con los señores Izquierdo, Aristía, Barros, Egaña, Elizondo, Irarrázaval, Larrain, Ovalle i Vial.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se puso en discusion el informe de la Comision de Justicia sobre venta de los terrenos conocidos con el nombre de Pueblos de Indios; i después de haber tomado varios señores senadores la palabra, por indicacion del señor Egaña, se contrajo la Sala a tratar solo sobre la suspension del remate de los terrenos sobrantes del pueblo de Llopeo, acordada ya por la Cámara de Diputados, i de los demás pueblos de indios que se hallen en igual caso; i después de una lijera discusion se acordó por unanimidad el proyecto de decreto siguiente:

«ARTICULO PRIMERO Suspéndase el remate de los terrenos sobrantes del pueblo de Llopeo.

«ART. 2.º Esta suspension se hace estensiva a todos los demás pueblos de indios que se hallen en igual caso.»

I tambien que esta resolucion se comunicase a la Cámara de Diputados antes de que se presente esta acta a la aprobacion de la Sala. Con lo que se suspendió la sesion.

A segunda hora, el señor Vial pidió se nombrase una Comision que pasase a la Cámara de

Diputados a sostener el proyecto sobre reforma de la Constitución Política de la República, fundado en la necesidad que había de manifestar en el curso de los debates las razones que el Senado había tenido presentes al sancionarlo, para que así se removiesen los obstáculos que ofreciese su aprobación: fué acordado por unanimidad, i la Comisión quedó nombrada, compuesta de los señores Gandarillas, Egaña, Irarrázaval i Vial.

Lucgo se puso en discusión el informe de la Comisión de Justicia a la solicitud de la viuda

del doctor don José Gregorio Argomedo, sobre pensión de montepío; i después de haber tomado varios señores senadores la palabra, se dió por concluida la primera discusión.

Acto continuo se nombró a los señores Egaña e Irarrázaval para que sostengan también en la Cámara de Diputados el artículo adicional al proyecto de decreto sancionado por ésta sobre suspensión del remate de los terrenos sobrantes del pueblo de Llopeo; i se levantó la sesión.—
JOSÉ VICENTE IZQUIERDO, Vice-Presidente.—
Juan Francisco Meneses, Secretario.